



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 579

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

### **ACUERDA:**

**ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Judicial del Estado, por conducto del Presidente del Consejo de la Judicatura, para que ordene visitas de inspección extraordinarias al Juzgado de Control de Huajuapán, específicamente por lo que respecta al caso de María Elena Ríos Ortiz, con la finalidad de detectar posibles conductas constitutivas de responsabilidad Administrativa, fortalecer el funcionamiento de dicho Órgano Jurisdiccional atendiendo a la perspectiva de género, y establecer las medidas necesarias para que los servidores públicos adscritos al referido juzgado, se conduzcan con la ética y responsabilidad que la función pública merece y, a la Fiscalía General del Estado para que, en ejercicio de sus facultades, interponga todos los recursos legales pertinentes y efectivos para que, en la causa de tentativa de feminicidio seguido contra el procesado Juan Antonio Vera Carrizal, se revoque la medida de resguardo domiciliario, para que siga prevaleciendo la de prisión preventiva, ya que en las actuales condiciones se pone en riesgo a la víctima y no puede justificarse de manera alguna.

### **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**TERCERO.** Comuníquese a las instancias correspondientes, para el cumplimiento del presente acuerdo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 579

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 25 de enero de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ  
PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE  
VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ  
SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATÚS FUENTES  
SECRETARIA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ  
SECRETARIA.